

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRICO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101 de la Ley Orgánica 6 de 1985, de 1 de julio del Poder Judicial, se hace saber a todos los interesados que durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, pueden presentar sus solicitudes a los cargos de Juez de Paz Titular y Sustituto en la Secretaría de este Ayuntamiento

Las solicitudes vendrán acompañadas de la siguiente documentación:

Certificación en extracto de nacimiento.

Certificado de antecedentes penales.

Certificado médico.

Los interesados serán informados en el Ayuntamiento de las condiciones requeridas para acceder al cargo, así como de las causas de capacidad e incompatibilidad.

Torrigo 18 de marzo de 2013.- El Alcalde, Antonio Serrano Arroyo.

N.º I.-2868